

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CONTENIDO

Páginas

Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 19

S/. = Nuevo sol



Agurto, Romero y Asociados  
Sociedad Civil  
Firma Miembro de IEC  
Av. República de Chile 239 Of. 702  
Lima 01, Perú  
Apartado 11 - 093  
Tel: (51 1) 332 1480  
Fax: (51 1) 433 0837

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas y a los miembros del Directorio  
**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

23 de Marzo del 2015

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y de 2013 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 13.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



23 de Marzo de 2015  
Rayón Industrial S.A. (EN LIQUIDACION)

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada en fundamento para nuestra opinión de auditoria.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)** al 31 de diciembre del 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Refrendado por

----- (socio)

Jorge F. Romero Medina  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-26975

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 2014 y de 2013**  
(Expresados en Miles de Nuevos Soles)

ACTIVO	Nota	2014 S/.000	2013 S/.000	Nota	2014 S/.000	2013 S/.000
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	5	4	1		1	1
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Rel.	6	120	120	9	6	4
Otras Cuentas por Cobrar	7	4	3			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>128</b>	<b>124</b>		<b>7</b>	<b>5</b>
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Rel.	8	466	470	12		
<b>CONTINGENCIAS</b>						
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital Social					119	119
Acciones de Inversión					2,087	2,087
Reservas					110	110
Resultados acumulados					(1,729)	(1,727)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>					<b>587</b>	<b>589</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>594</b>	<b>594</b>		<b>594</b>	<b>594</b>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 19 forman parte de los estados financieros.

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Expresados en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Ventas Netas		
Costo de Ventas	-----	-----
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		
Gastos de Operación:		
Gastos de Ventas		
Gastos de Administración	(38)	(78)
	-----	-----
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	(38)	(78)
Otros ingresos y egresos:		
Gastos financieros, neto	(1)	-
Ingresos Financieros	37	34
Diferencia de Cambio Neto	0	0
Otros Ingresos	0	0
	-----	-----
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO A LA RENTA</b>	(2)	(44)
IMPUESTO A LA RENTA	0	0
	-----	-----
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	(2)	(44)
	=====	=====

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 19 forman parte de los estados financieros.

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Expresados en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Pérdida neta del año	(2)	(44)
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de efectivo	0	0
	-----	-----
Otros resultado integrales del año neto de impuestos	0	0
	-----	-----
Total Resultados Integrales del año	(2)	(44)
	=====	=====

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 19 forman parte de los estados financieros.

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	Capital Social S./000	Acciones de Inversión S./000	Reserva Legal S./000	Resultados Acumulados S./000	Total Patrimonio S./000
Saldo al 01 de Enero de 2013	119	2,087	110	(1,683)	633
Resultado del ejercicio				(44)	(44)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	119	2,087	110	(1,727)	589
Saldo al 01 de enero de 2014	119	2,087	110	(1,727)	589
Resultado del ejercicio				(2)	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	119	2,087	110	(1,729)	587

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 19 forman parte de los estados financieros.



**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.000	S/.000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza a los clientes		
Proveedores de bienes y servicios	(45)	(44)
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	48	81
Otros pagos de efectivo relativo a la actividad	0	(38)
	-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>
	-----	-----
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Pagos de compra de valores		
Pagos de compra de inmuebles, maquinaria y equipo		
	-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
	-----	-----
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Ingresos por préstamos bancarios a corto y largo plazo		
Amortizaciones de deudas a largo plazo		
	-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
	-----	-----
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	-----	-----
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
	=====	=====

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 19 forman parte de los estados financieros.

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

**1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

**a) Antecedentes -**

**RAYON INDUSTRIAL S.A. (EN LIQUIDACION)** (en adelante la compañía), se constituyó en el Perú el 10 de octubre de 1964. Su domicilio legal actual es en Av. Industrial No. 491, Lima.

La compañía cotiza sus acciones de inversión en la Bolsa de Valores de Lima.

**b) Actividad Económica -**

Su actividad económica estuvo orientada a la fabricación de plástico en forma primaria y de caucho sintético.

De acuerdo a la Junta General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2000, la compañía acordó la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de lo dispuesto por el inciso 8 del artículo 407 de la Nueva Ley General de Sociedades aprobada por Ley No. 26887, nombrando como liquidador al Sr. Marcos Julio Cuba Cuadros. Se acuerda disolver la sociedad, se propone luego de la disolución de la sociedad, se proceda a la liquidación de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 413 de la Ley General de Sociedades. En ese sentido, se revocan las facultades otorgadas a favor del Directorio, el Gerente General y Terceros.

Con fecha 15 de abril de 2005 la Junta Obligatoria Anual de Accionistas acepta la renuncia voluntaria al cargo de Liquidador de la Sociedad formulada por el Sr. Marcos Julio Cuba Cuadros, procediéndose a revocar todas las facultades de representación otorgadas como consecuencia de su designación como Liquidador. Asimismo, la misma Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la compañía nombra como Liquidadora de la Sociedad a la C.P.C. Betty Martha Neyra Luza, quien acepta y asume todas las facultades de representación que los Estatutos sociales otorgan al Directorio y al Gerente General, así como también las facultades que para el cargo de liquidador establece la Ley General de Sociedades.

Con fecha 09 de octubre de 2014 la Junta General de Accionistas procede con la aceptación formulada por la liquidadora de la Sociedad, Betty Martha Neyra Luza, procediéndose a la revocación de todos y cada uno de los poderes y facultades de representación otorgadas a dicha liquidadora. Asimismo, la misma Junta General de Accionistas de la compañía acuerda la designación del Sr. Carlos Enrique Barrera Pino, como liquidador de la Sociedad, quien asume todas las facultades de representación que el cargo de liquidador le confiere conforme lo establece la Ley General de Sociedades y quien tiene la condición de representante bursátil de la Sociedad.

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía no cuenta con personal empleado para el desarrollo de sus actividades. Actualmente la compañía se encuentra paralizada.

**c) Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizó el 14 de Abril del 2014.

**2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Bases de preparación -**

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado por activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

**2.2 Normas, Modificaciones e interpretaciones que aún no están vigentes -**

Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía -

Durante el 2014 entraron en vigencia ciertas NIIF o CINIIF que, sin embargo no son aplicables a la Compañía o no han tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

- NIIF 9, “Instrumentos Financieros”

La NIIF 9 trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para la medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en otros resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para su gestión de riesgos. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo la NIC 39. La norma entrará en vigencia para periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes”

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre asociados con los ingresos y de los flujos de efectivo que provienen de los contratos con clientes.

Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y por lo tanto tiene la habilidad de digerir el uso y obtener los beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza a la NIC 18 “Ingresos” y a la NIC 11 “Contratos de construcción” y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrará en vigencia para los periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida.

- Modificación a NIC 27 “Estados financieros separados” sobre el método de participación

Esta modificación permitirá a las entidades usar el método de participación patrimonial (MPP) para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Esta norma es efectiva para los periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2016 y su aplicación anticipada es permitida.

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### **2.3 Traducción de moneda extranjera -**

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o la fecha de valuación en el caso de partidas que son revaluadas. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarias en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se difieren en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con todas las partidas monetarias se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros e ingresos financieros.

### **2.4 Efectivo y equivalente de efectivo -**

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos a la vista con vencimiento de tres meses o menos.

### **2.5 Otras Cuentas por cobrar a partes relacionadas -**

Las otras cuentas por cobrar a partes relacionadas incluyen los derechos de la empresa provenientes de préstamos otorgados por operaciones distintas a la actividad principal del negocio, a cargo de partes relacionadas o vinculadas.

La Gerencia considera que, si bien los saldos de las otras cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de Diciembre 2013 todavía no han sido recuperados, al 31 de Diciembre 2014 no se tiene riesgo de incobrabilidad.

### **2.6 Cuentas por pagar comerciales -**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés de efectivo.

### **2.7 Impuesto a la renta -**

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

En este caso, el impuesto es reconocido en otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributaria promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que se espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Impuestos diferidos pasivos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil; o si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que a la fecha de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable o gravable. El impuesto diferido es determinado usando la tasa impositiva vigente a la fecha del estado de situación financiera y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible de compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria ya sea sobre la misma entidad o sobre distintas entidades por las que existe intención y posibilidad de liquidar los saldos sobre bases netas.

## **2.8 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasado que es probable que requiera la entrega de un flujo de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro Gastos Financieros.

## **2.9 Capital Social -**

Las acciones comunes y de inversión se reconocen en el patrimonio.

#### **2.10 Pasivos y activos contingentes -**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

#### **2.11 Reconocimiento de ingresos -**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de viene, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía.

#### **2.12 Reconocimiento de costos y gastos -**

El costo de ventas se reconoce en resultados en la fecha de entrega del producto al cliente, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

#### **2.13 Intereses -**

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

### **3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

#### **3.1 Factores de riesgo financieros-**

La Compañía no tiene riesgos significativos relacionados con la variación de los tipos de cambio de moneda extranjera, precios, concentración de créditos y de tasas de interés.

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez, sin embargo, este riesgo es minimizado a través de las cobranzas de los intereses disponibles proporcionadas por su vinculada.

Los saldos significativos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son como sigue:

Activo US\$ 289.09, Pasivo US\$ 566.40 (2013, Activo US\$ 708.17; Pasivo US\$ 00.00).

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/. 2.986 y S/. 2.990 por US\$ 1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/. 2.794 y S/. 2.796 por US\$ 1 al 31 de diciembre del 2013, respectivamente), los cuales son publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

#### 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

##### 4.1 Estimados y criterios contables críticos -

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos durante el próximo año.

###### (a) Revisión de valores en libros y provisión para deterioro

La Compañía aplica los lineamientos señalados en la NIC 36 para determinar si un activo permanente requiere de una provisión por deterioro. Esta determinación requiere analizar los indicadores que podrían significar deterioro así como en la determinación del valor en uso. En este último caso se requiere la elaboración de flujos de caja futuros que incluye la proyección del nivel de operaciones futuras de la Compañía, proyección de factores económicos que afectan sus ingresos y costos, así como la determinación de la tasa de descuento a ser aplicada a este flujo

###### (b) Impuesto a la renta

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos corrientes requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes. Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivos no son descontados.

El cálculo del impuesto a la renta corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido la Compañía no considera efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.



**5 CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Caja y Cuentas Corrientes	4	1
	<u>4</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en el Banco de Crédito denominados en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente S/.967.03 y US\$ 289.09 respectivamente (S/. 00.00 y US\$ 708.17 al 31 de diciembre del 2013).

**6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS**

A 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Aris Industrial S.A.	120	120
	<u>120</u>	<u>120</u>

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

**7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

A 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Impuesto a la renta 3ra Categoría	4	3
	<u>4</u>	<u>3</u>

**8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Aris Industrial S.A.	466	470
	<u>466</u>	<u>470</u>

Las cuentas por cobrar a Aris Industrial S.A. están relacionadas con la venta de una planta de fabricación de productos químicos, respectivamente. Las cuentas por cobrar a empresas afiliadas son de vencimiento no corriente, no tienen garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales a valor de mercado y se muestran como parte del rubro de deuda a largo plazo.

**9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Tributos por pagar	6	4
	<u>6</u>	<u>4</u>

Los tributos por pagar corresponden a la Provisión del Impuesto General a las Ventas y de Retenciones y/o Percepciones.

**10 PATRIMONIO NETO**

a) Capital -

Al 31 de diciembre del 2014 el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía está representado por 1,000 acciones comunes de S/.1 de valor nominal cada una (1,000 acciones comunes de valor nominal S/.1 cada una al 31 de diciembre del 2013).

Existe un saldo del resultado por exposición a la inflación (REI) de S/. 118,382.36 que no ha sido capitalizado.

Al 31 de diciembre del 2014, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
Hasta 1	72	0.69
De 1.01 al 5	1	2.01
De 5.01 al 30	4	58.48
De 30.01 al 70	1	38.82
De 70.01 al 100	-	-
Total	<u>78</u>	<u>100.00</u>

b) Acciones de inversión -

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta acciones de inversión está representada por 1'896,452 acciones de inversión de S/.1.00 de valor nominal cada una (1'896,452 acciones de inversión al 31 de diciembre del 2013).

De acuerdo a ley, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio en caso de liquidación de la Compañía.

Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas.

Existe un saldo del resultado por exposición a la inflación (REI) de S/. 190,833.31 que no ha sido capitalizado.

El número de acciones de inversión en circulación, neta de las acciones en tesorería, es como sigue:

	<u>Cantidad de acciones</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En circulación al inicio del año	1'896,452	1'896,452
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
En circulación al final del año	<u>1'896,452</u>	<u>1'896,452</u>

c) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Reserva Legal es S/. 84,634.42 como resultado del capital social anterior. Posterior a la disminución del capital social anterior, esta cuenta está pendiente de disminución a través de la aplicación que estime conveniente la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta Otras Reservas es de S/. 25,175.98

## 11 SITUACION TRIBUTARIA

- a) La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado ajustado por inflación (suspendido a partir del ejercicio 2005), mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- b) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir la pérdida tributaria determinada por la compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización).

Los años 2010 al 2014 están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se producen, se reconocen en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve.

La Gerencia de la compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- c) El gasto por el impuesto a la renta mostrado en el estado de ganancias y pérdidas se determina de acuerdo a la aplicación de la NIC 12, de la siguiente manera:

### IMPUESTO A LA RENTA EJERCICIO 2014

	S/.000
Utilidad del Ejercicio	(2)
Más adiciones para determinar la renta imponible	2
Pérdida Tributaria Compensable del Ejercicio	0
Pérdida Tributaria Compensable de Ejercicios Anteriores	(0)
Renta Neta Imponible	0
Saldo de Pérdidas No Compensadas	0

## **12 CONTINGENCIAS**

Con fecha 6 de junio de 2011, mediante Oficio N° 2375-2011-EF/94.06.3, la Dirección de Emisiones de la Superintendencia de Mercado y Valores notificó a la Compañía sobre el supuesto incumplimiento de las disposiciones contenida en el artículo 38° del Reglamento de OPA y de Compra de Valores por Exclusión e inició un procedimiento administrativo sancionador contra la Compañía, quien a su vez formuló sus descargos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene un proceso judicial en marcha, el mismo que consiste en una acción de amparo interpuesta contra la sentencia emitida por la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema Judicial, la misma que declaró infundada la demanda contenciosa administrativa contra la Resolución CONASEV N° 003-2001-EF-94.10 mediante la cual se ordenó el des listado de las acciones de inversión y la realización de una Oferta Pública de Compra.

Con fecha 15 de enero de 2014 la Compañía fue notificada con la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 006-2014-SMV/11 mediante la cual la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado resolvió declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 352-2013-SMV/11. La Compañía presentó dentro del plazo de Ley un recurso de apelación contra la Resolución impugnada, solicitando que se revoque o declare la nulidad de dicha Resolución impugnada. Al 31 de diciembre de 2014, este recurso de apelación se encuentra pendiente de resolución por parte de la Superintendencia de Mercado de Valores.

Adicionalmente, existen procesos judiciales por reclamaciones de beneficios sociales los cuales están por ser resueltos en vía de apelación en el Poder Judicial por un monto capital de S/. 375,412.18 más los intereses y costos, los cuales se determinarán al momento de la sentencia judicial.

En opinión de la Gerencia, el proceso de liquidación de la Compañía se encuentra en curso. Dicho proceso aún no concluye, pues la Compañía se encuentra involucrada en procesos judiciales y procedimientos administrativos, y de materializarse alguna contingencia derivada de los mencionados procesos o procedimientos, la Compañía deberá responder con su patrimonio, según corresponda.

## **13 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE**

No se han identificado eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2014, que deban ser reportados.



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA  
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 47326

## Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

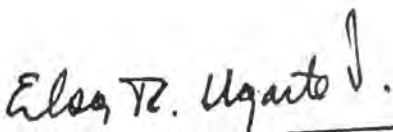
AGURTO, ROMERO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL


MATRICULA . S0785

FECHA DE COLEGIATURA : 04/01/2006

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2016

Lima, 26 de Marzo de 2015

  
CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez  
Decana

  
CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro  
Director Secretario

[www.ccpl.com.pe](http://www.ccpl.com.pe)

Verifique su validez en: [www.ccpl.org.pe](http://www.ccpl.org.pe)

Comprobante de Pago: 019 - 00047363

Verifique la validez del comprobante de pago en: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)